



Objetivo del Departamento de Obras Publicas Municipal

Coordinar las acciones de planeación del desarrollo urbano, de obras públicas y gestión ambiental del Municipio, bajo la normatividad aplicada para cada caso, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Metas

- 1.- Coordinar y verificar las acciones en materia de planeación del desarrollo urbano del Municipio.
- 2.- Coordinar y verificar las acciones en materia de obras públicas que se realizan tanto en el área urbana como rural del Municipio.
- 3.- Realizar inspecciones a obras en construcción para detectar toda irregularidad con el fin de ordenar, controlar y dar seguimiento a lo autorizado en la dirección, así mismo para detectar a ciudadanos que utilicen la vía pública y que cuenten con sus respectivos permisos.
- 4.- Elaborar Presupuestos y proyectos de obra pública, de los diferentes recursos y/o programas que administra el Municipio.
- 5.- Organizar licitaciones y contrataciones de obra pública y de servicios, tanto para el área urbana como rural para los diferentes recursos y/o programas que administra el Municipio.
- 6.- Supervisar las obras públicas y de servicios contratadas bajo la modalidad de los diferentes programas municipales, estatales y federales, para ejecutarse tanto en el área urbana como rural del Municipio.
- 7.- Coordinar y dar seguimiento al avance físico y financiero de la obra pública en construcción y de servicio, contratada bajo la modalidad de los diferentes programas que administra el Municipio.
- 8.- Atender y dar seguimiento a las auditorias de obra pública, realizadas por diferentes organismos gubernamentales, tanto Municipales, Estatales como Federales.